



2011 Asesoría Letrada al doctor
"ANGEL DELGRANO"



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 5457/11

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD – SUBSECRETARIA DED SALUD

EXTRACTO: S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE RODRIGUEZ ROBERTO.-

DICTAMEN ALG N°: 67 / 12 .-

// 1.-

Señor Ministro de Salud:

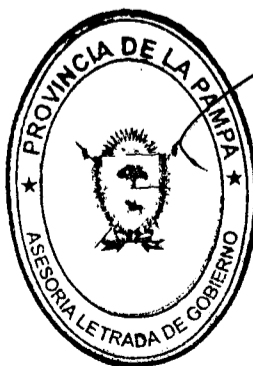
Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 40/41 por el que ese Ministerio propicia aprobar las actuaciones sumariales instruidas al agente Señor Roberto Oscar RODRIGUEZ, agente Ley N° 2343 dependiente del Establecimiento Asistencial “Dr. Lucio Molas” de Santa Rosa, y declarar su cesantía con ajuste a las disposiciones del art.127, inc. d) (ley cit.) por hallarlo incurso en la causal previsto en el art. 131 inc. c) de dicho cuerpo legal.

A tenor de las actuaciones glosadas, ha quedado probada debidamente la causal que se endilga al agente sumariado, procedimiento que se ha cumplido con la intervención de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas quien, mediante Resolución N° 595/2011 (copiada a fs. 30/31) se ha expedido recomendando se aplique “...la sanción de “CESANTIA” prevista en el articulo 127 inc. d) de la Ley 2343,...en virtud de las inasistencias a su lugar de trabajo...”.

Habida cuenta que el procedimiento sumarial prealudido ha sido cumplido con ajuste a los procedimientos formales de rigor y con respeto a los derechos y garantías que asisten al sumariado, no existen impedimentos para proceder en la forma propuesta.

En consecuencia, no existen impedimentos para dar curso al trámite de las presentes, razón por la cual puede someterse el acto proyectado a la firma del Poder Ejecutivo, previo control de las formas extrínsecas de rigor.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 17 ABR 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA